

Ciudad de México, 6 de marzo de 2023.

**Al Comité de Auditoría de
La Latinoamericana Seguros, S.A.
Presente**

Hemos examinado las Reservas Técnicas de las Operaciones de Vida, Accidentes y Enfermedades y Daños de La Latinoamericana Seguros, S.A. al 31 de diciembre de 2022. La cuantificación de las Reservas Técnicas es responsabilidad de la administración de esta Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichas reservas con base en los procedimientos de revisión practicados.

Nuestro examen fue realizado con base en los Estándares de Práctica Actuarial del Colegio Nacional de Actuarios, mismos que requieren que la Auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que la cuantificación de las reservas esté libre de errores importantes, que ha sido realizada bajo las disposiciones legales vigentes y con base en principios actuariales comúnmente aceptados.

Las reservas técnicas de la Institución y sus correspondientes importes recuperables de reaseguro, objeto de nuestra revisión, se presentan a continuación:

Reservas técnicas	31 de diciembre de 2022
Reserva de riesgos en curso:	
del seguro directo	\$513,724,607
Reserva para obligaciones pendientes de cumplir:	
Por siniestros y otras obligaciones de monto conocido	\$170,538,748
Por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro	\$170,529,679
Por dividendos contingentes	\$3,843,912
Por indemnizaciones en administración	\$5,705,062
Total	\$864,342,008

Importes recuperables de reaseguro	31 de diciembre de 2022
Reserva de riesgos en curso:	
del seguro directo	\$194,643,952
Reserva para obligaciones pendientes de cumplir:	
Por siniestros y otras obligaciones de monto conocido	\$87,242,898
Por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro	\$64,902,300
Total	\$346,789,150

La Auditoría Actuarial consiste en el examen de la evidencia que soporta las cifras de las reservas técnicas de la Institución y comprende la evaluación de la metodología empleada y los estándares de práctica actuarial utilizados para el cálculo de cada reserva técnica, así como las estimaciones significativas que en su caso se hubieran efectuado en su cuantificación.

Por lo antes mencionado, consideramos que nuestra revisión proporciona una base razonable para sustentar que, en nuestra opinión, las Reservas Técnicas de la Institución constituyen, de manera agregada, un monto razonable para hacer frente a las obligaciones suscritas por la Institución, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con base en principios actuariales comúnmente aceptados.

Esta opinión fue preparada para la Institución con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 311 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Actuario Independiente
Reg. CNSF DA08262018
Tel. (55) 2128 3608
pablo.lezama@aglactuarial.solutions